



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2020070001289

Fecha: 05/05/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Revoca un acto administrativo de Traslado Provisional en Vacante Definitiva a unos docentes en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.
- * Las Directivas de la Secretaría de Educación consideran procedente Revocar parcialmente el **Decreto 7222 del 30 de diciembre de 2019**, y dar continuidad a **FRANCISCO JAVIER VALENCIA VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°. **84.450.577**, nombrado en provisionalidad, en vacante definitiva, como docente de aula, área Educación Física Recreación y Deportes, para la Institución Educativa La Floresta, del municipio de Maceo, plaza 0447200-002, población mayoritaria, el servidor Valencia Velásquez, viene como docente de aula, área Educación Física Recreación y Deportes, de la Institución Educativa Filiberto Restrepo Sierra, del municipio de Maceo, plaza 4250010-018-población mayoritaria.
- * *Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.*

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar y dar continuidad al Decreto 7222 del 30 de diciembre de 2019, acto administrativo mediante el cual fue trasladado en la planta de cargos del departamento de Antioquia, el señor **FRANCISCO JAVIER VALENCIA VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 84.450.577, nombrado en provisionalidad, en vacante definitiva, como docente de aula, área Educación Física Recreación y Deportes, para la Institución Educativa La Floresta, del municipio de Maceo, plaza 0447200-002, población mayoritaria, en plaza vacante definitiva, según lo expuesto en la parte motiva, el servidor Valencia Velásquez, viene como docente de aula, área Educación Física Recreación y Deportes, de la Institución Educativa Filiberto Restrepo Sierra, del municipio de Maceo, plaza 4250010-018-población mayoritaria.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo al interesado, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aída Rendón Berrío, Subsecretaria Administrativa		4/05/2020
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez, Directora Talento Humano		4/05/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		4/05/2020
Proyectó:	Martha Lucía Cañas Jiménez		28-04-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.